

ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL LEADER ANTEQUERA

EDLL 2023-2027

29-11-2024

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.0 INTRODUCCIÓN

Los objetivos, tanto generales como específicos, incluidos en la Estrategia se han diseñado a partir de las necesidades detectadas y priorizadas para el territorio y guardan coherencia con las potencialidades identificadas. Además, los objetivos de la estrategia engloban los objetivos transversales de innovación, medio ambiente, lucha contra el cambio climático igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y promoción de la juventud rural. Por lo tanto, el diseño de objetivos incluye también el enfoque de género.

El Plan de Acción es el instrumento fundamental que permitirá la ejecución de la EDL. Está estructurado en base a un objetivo general que contiene, a su vez, los objetivos específicos que emanan de las necesidades del territorio, **identificadas a lo largo del proceso participativo** descrito en epígrafes anteriores, a las que pretende dar respuesta y la consideración de los aspectos transversales.

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo local sostenible, inclusivo e innovador de la comarca, impulsando la transformación del sector agroalimentario, la diversificación económica, la gestión responsable del territorio y el empoderamiento de los actores locales, en un marco de lucha contra el cambio climático, igualdad de género e impulso a la juventud rural, y mejora de la calidad de vida de la población.

OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Potenciar la participación de **la población joven** en el desarrollo socioeconómico y cultural para revitalizar el territorio.
- Favorecer la adopción de prácticas en las diferentes actividades económicas de la Comarca de Antequera que tengan incidencia positiva sobre el medio ambiente y **contribuyan en la lucha contra el cambio climático.**
- Avanzar hacia la **igualdad efectiva de oportunidades entre mujeres y hombres** y reducir la brecha de género tanto en las actividades del sector agrario, agroindustrial y forestal de la comarca como en su participación en el mercado laboral y en la vida social de la comarca.
- Potenciar la **innovación** para lograr cambios que aporten valor, económico, ambiental y social y mejoren la calidad de vida en la Comarca de Antequera.
- Promover **la cooperación y colaboración** entre entidades públicas, privadas o ambas para generar sinergias y lograr un efecto multiplicador en los resultados.

EPÍGRAFE 5. OBJETIVOS, PLAN DE ACCIÓN Y COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS

5.1 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°1

LÍNEA DE AYUDAS N.º 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL				ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG.1. Convertir el sector agrario en un motor de desarrollo sostenible e inclusivo, impulsando su competitividad, sostenibilidad e innovación, y garantizando el relevo generacional y la empleabilidad de la población.			10%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas			
OE.1.1. Potenciar la competitividad y sostenibilidad del sector agrario.	IN.1.1.1 Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC con el fin de mejorar de manera sostenible los resultados en materia económica, social, medioambiental, climática y de utilización eficiente de los recursos. (R.1).		Fórmula	1 Actividad= 15.000€ 3 Actividades			
	IN.1.1.2 Número de proyectos de investigación e innovación en cultivos alternativos.		Valor				
	IN.1.1.3 Apoyo a la mejora, modernización y tecnificación del sector agrario (digitalización, diversificación de cultivos, nuevas tecnologías)						
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1 . De dicha cuantía, se estimará que el 20% de destinará al cumplimiento del OE 1.1. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
OE.1.2. Potenciar el desarrollo sostenible e inclusivo del sector agroalimentario.	IN.1.2.1 Número de actividades de transformación y/o comercialización de productos agroalimentarios		Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 5 Actividades			
			Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1 . De dicha cuantía, se estimará que el 30% de destinará al cumplimiento del OE 1.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
OE.1.3. Fomentar la innovación, la sostenibilidad y la competitividad del sector agrario, impulsando el relevo generacional, mejorando la formación y empleabilidad de la población, y ofreciendo especial atención a las mujeres, a través de la modernización y mejora de las empresas que prestan servicios a este sector.	IN.1.3.1 Porcentaje de explotaciones agrícolas que se benefician de las ayudas a las tecnologías para la agricultura digital a través de la PAC.		Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 10 Actividades			
	IN.1.3.2 Número de proyectos de innovación y transformación realizados.		Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº1 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 1.3. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.					
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Mejora de la gestión de los recursos hídricos, dotación de infraestructuras y concienciación.			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
NPL2. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...).			SI	SI	SI	SI	SI
NPL13. Facilitar el relevo generacional en agricultura, ganadería y sector servicios en general mediante las inversiones de nuevas instalaciones, ampliación, modernización de empresas del sector.							
NPL15.Incorporación y promoción de aspectos innovadores y de sostenibilidad en todos los sectores socio-económicos que favorezcan un desarrollo sostenible y económico respetando el medio ambiente (incluye economía Verde y Circular).			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
NPL16. Apoyo a la, creación, mejora, modernización, ampliación en inversiones, servicios y tecnificación del sector agrario (digitalización, diversificación de cultivos, nuevas tecnologías, mejora de equipos y maquinaria...).							
NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres y jóvenes en ámbito laboral.			SI	SI	SI	SI	SI
NPL23. Puesta en valor de los productos agrarios y empresas agroindustriales locales de la comarca, mediante la creación, ampliación, modernizar de empresas y servicios del sector.							

5.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS Nº2								
LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL.					ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG.2. Fomentar la diversificación económica de la Comarca de Antequera mediante el desarrollo sostenible de los sectores económicos, la promoción del emprendimiento y la igualdad de género en el mundo laboral, la mejora de las infraestructuras y servicios de apoyo económico y la consolidación de un sector turístico sostenible y óptimo.				60%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas			
OE.2.1. Potenciar el desarrollo socioeconómico de la Comarca de Antequera impulsando la diversificación, innovación, la formación, el emprendimiento, la igualdad de género y la mejora de las infraestructuras, equipamientos y servicios.	IN.2.1.1. Número de proyectos de infraestructuras y equipamientos iniciados y/o completados IN.2.1.2. Número de actividades económicas diversificadas realizadas.			Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 5 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 2.1. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
OE.2.2. Convertir la Comarca de Antequera en un destino turístico sostenible y de referencia, a través de la mejora de la calidad de los servicios, la innovación, la profesionalización, la diversificación de la oferta y la promoción turística efectiva.	IN.2.2.1. Número de nuevas actividades relacionadas con la naturaleza realizadas			Fórmula	1 Actividad= 15.000€ 5 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2 . De dicha cuantía, se estimará que el 10% de destinará al cumplimiento del OE 2.2. La cantidad resultante dividida entre 15.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
OE.2.3. Potenciar el emprendimiento y la creación de empresas competitivas en la Zona Rural Leader, diversificando el tejido empresarial y contribuyendo al desarrollo económico sostenible de la comarca.	IN.2.3.1. Número de iniciativas apoyadas. IN.2.3.2. Número de talleres de emprendimiento realizados.			Fórmula	1 Actividad= 30.000€ 10 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº2 . De dicha cuantía, se estimará que el 40% de destinará al cumplimiento del OE 2.3. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL2. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...) NPL9.Impulso del turismo sostenible e innovador ligado a los recursos endógenos de la comarca (monumentos, arqueológicos, megalíticos, lagunas, patrimoniales-etnográficos...) NPL10. Creación, promoción, difusión, sensibilización, de una estrategia de marketing sólida como destino turístico. NPL15. Incorporación y promoción de aspectos innovadores y de sostenibilidad en todos los sectores socio-económicos que favorezcan un desarrollo sostenible y económico respetando el medio ambiente (incluye economía Verde y Circular). NPL17. Diversificación de la oferta turística. NPL20. Apoyo a la creación, ampliación y modernización de cooperativas, pymes, tanto turísticas, empresariales y/o del sector de prestación de servicios, o economía social, que mejoren la competitividad del tejido empresarial comarcal y contribuyan a la diversificación económica. NPL21. Impulso a la innovación y adopción de tecnologías avanzadas en turismo (aplicaciones móviles, sistemas de información turística...) NPL28. Profesionalización del sector turístico.				OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
				SI	SI		SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				SI	SI	SI		SI

5.3 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N.º 3

LÍNEA DE AYUDAS N.º 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE				ASIGNACIÓN (%)				
Objetivo general	OG.3. Promover la conservación del patrimonio natural y rural y garantizar el bienestar social, a partir del impulso del crecimiento socioeconómico.			20%				
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas				
OE.3.1. Preservar y poner en valor el patrimonio natural y rural de la Zona Rural Leader, promoviendo su gestión sostenible, la adaptación al cambio climático, la modernización de las infraestructuras de almacenamiento de residuos y el desarrollo socioeconómico sostenible del territorio.	IN 3.1.1. Número de personas que se benefician del asesoramiento, la formación y el intercambio de conocimientos o que participan en grupos operativos de la Asociación Europea para la Innovación (AEI) subvencionados por la PAC y relacionados con los resultados medioambientales y climáticos. (R.28) IN 3.1.2. Número de actividades de restauración y conservación realizadas. IN 3.1.3 Creación y consolidación de un tejido Asociativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población. (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida socio-económica de la comarca.			Fórmula	1 Actividad=5.000€ 8 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº3 . De dicha cuantía, se estimará que el 1 % de destinará al cumplimiento del OE 3.1. La cantidad resultante dividida entre 5.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
OE.3.2. Fortalecer la calidad de vida de la población a través de mejoras en la oferta de servicios, infraestructuras y equipamientos sociales y sanitarios.	IN 3.2.1. Número de proyectos realizados para fomentar la igualdad entre hombres y mujeres. IN 3.2.2. Porcentaje de mujeres y jóvenes objeto de inclusión social subvencionados/as.			Fórmula	1 Actividad=50.000€ 7 Actividades			
				Valor				
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº3 . De dicha cuantía, se estimará que el 99% de destinará al cumplimiento del OE 3.2. La cantidad resultante dividida entre 50.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.						
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL1. Mejora de la gestión de los recursos hídricos, dotación de infraestructuras y concienciación. NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo/federativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida empresarial y/o socio-económica de la comarca. NPL4. Mejora de la articulación, señalización, promoción, difusión de red de carreteras y senderos y la conexión entre diferentes recursos turísticos. NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio, mediante actuaciones y/o inversiones en servicios o infraestructuras. NPL7. Diseño de un Plan de Vivienda que garantice la accesibilidad universal a la vivienda. NPL8. Estrategias prestación de servicios, inversiones, creación, ampliación, adaptación en espacios públicos y/o privados para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes. NPL11. Impulso de las infraestructuras de telecomunicación y acceso a internet en zonas aisladas de difícil acceso. NPL12. Impulso a la adaptación y mitigación del cambio climático, mediante inversiones, ampliaciones, adecuación, sensibilización, recuperación de equipamientos y/o servicios. NPL19. Inversiones puestas en valor, de restauración, mantenimiento y conservación del patrimonio rural (histórico, cultural-etnológico). NPL22. Mejora de la calidad y dotación de equipamientos socio-sanitarios e infantiles. NPL24. Actuaciones dirigidas a la plena integración de las personas dependientes, mayores o con discapacidad-necesidades especiales (inserción sociolaboral, accesibilidad en el transporte, vivienda, ocio, recursos...). NPL26. Valorización del Patrimonio Natural, cultural, gastronómico a través de la concienciación, inventariado, sensibilización y divulgación medioambiental. NPL27. Garantizar la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres y luchar contra la violencia de género, con actuaciones, servicios y/o inversiones.				OE1	OE2	OE3	O34	OE5
							SI	SI
				OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				SI	SI	SI		SI

5.4 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°4

LÍNEA DE AYUDAS N.º 4. FOMENTO DEL DESARROLLO LOCAL MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PROPIOS POR PARTE DE LOS GRUPOS DE DESARROLLO LOCAL.				ASIGNACIÓN (%)			
Objetivo general	OG.4. Reforzar el dinamismo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, impulsando el desarrollo local, la participación ciudadana y la valorización del patrimonio cultural, con especial atención a la atracción y retención de población joven y mujeres.			5%			
Objetivos específicos		Indicadores de seguimiento y evaluación		Metas			
OE.4.1. Fomentar el desarrollo local de la comarca, potenciando actuaciones que atraigan y retengan a la población, con especial énfasis en la población joven y las mujeres.	IN.4.1.1. Número de programas y actividades desarrollados para fomentar el desarrollo local. IN.4.1.2. Nivel de participación en los programas y actividades IN.4.1.3 Promoción del intercambio de conocimientos y experiencias entre actores económicos.		Fórmula	1 Actividad=30.000€ 2 Actividades			
			Valor				
	Metodología de cálculo		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº4 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 4.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.				
OE.4.2. Fomentar la participación activa de la población en el desarrollo socioeconómico y cultural de la Zona Rural Leader, a través de la creación y consolidación de un tejido asociativo fuerte e inclusivo, el fortalecimiento del arraigo y el apoyo a la cultura local.	IN.4.2.1. Número de actividades realizadas por el GDR. IN.4.2.2. Número de proyectos comarcales realizados.		Fórmula	1 Actividad=30.000€ 2 Actividades			
			Valor				
	Metodología de cálculo		Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº4 . De dicha cuantía, se estimará que el 50% de destinará al cumplimiento del OE 4.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.				
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS			CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC				
NPL2. Mejora de la formación y empleabilidad de la población para adaptarla a las necesidades de la comarca, en especial de las personas con mayores dificultades de inserción laboral (mujeres, jóvenes, sénior, personas con discapacidad...) NPL3. Creación y consolidación de un tejido asociativo/federativo fuerte y participativo que favorezca una mayor presencia de todos los sectores de la población (mujeres, jóvenes, empresariado, personas con discapacidad...) en la vida empresarial y/o socioeconómica de la comarca. NPL5. Fortalecimiento del arraigo y la participación activa de los jóvenes en el territorio, mediante actuaciones y/o inversiones en servicios o infraestructuras. NPL8. Estrategias prestación de servicios, inversiones, creación, ampliación, adaptación en espacios públicos y/o privados para afrontar el reto demográfico y fijación de población, especialmente a mujeres y jóvenes. NPL18. Programas de capacitación y apoyo para mujeres y jóvenes en ámbito laboral.			OE1	OE2	OE3	OE4	OE5
				SI		SI	
			OE6	OE7	OE8	OE9	OT
				SI	SI		SI

5.5 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS DE LA LÍNEA DE AYUDAS N°5					
LÍNEA DE AYUDAS N.º 5. ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN LEADER.					ASIGNACIÓN (%)
Objetivo general	OG5. Consolidar la Zona Rural Leader como un territorio próspero y sostenible, a través del fortalecimiento de la cooperación intermunicipal, la implementación de estrategias conjuntas y el impulso del crecimiento socioeconómico sostenible.				5%
Objetivos específicos	Indicadores de seguimiento y evaluación			Metas	
OE.5.1 Potenciar la cooperación intermunicipal en la comarca para el desarrollo e implementación de estrategias conjuntas que impulsen el crecimiento socioeconómico sostenible del territorio.	IN5.1.1. Número de proyectos en colaboración entre municipios			Fórmula	1Actividad=30.000€ 4 Actividades
				Valor	
	Metodología de cálculo	Una vez determinada la asignación económica definitiva para la EDL, se procederá al cálculo de la cuantía destinada a la Línea de ayudas nº5 . De dicha cuantía, se estimará que el 100% de destinará al cumplimiento del OE 5.2. La cantidad resultante dividida entre 30.000 euros servirá para determinar el valor de las metas a alcanzar en relación de los indicadores aplicables.			
NECESIDADES DE LA EDLL QUE JUSTIFICAN LOS OBJETIVOS PREVISTOS				CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA PAC	
NPL6. Mejora de la coordinación entre municipios o entidades para planificar actividades conjuntas.				OE1	OE2
				OE3	OE4
				OE5	OT
				SI	SI
				OE6	OE7
				OE8	OE9
				SI	SI